

Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cartagena

S	IG	CI	VI	A
---	----	----	----	---

TRASLADO DOCUMENTO

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO Nº85 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÒN	CUADERN O	FECHA	VER ARCHIVO
	1 13001-33-33-001-2019- 00021-00	DE	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL		DEMANDA
1			ELECTRICARIBE S.A. ESP					CONTESTACION Y EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy diez (10) de noviembre de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de los documentos aportados como pruebas con la demanda y su contestación.

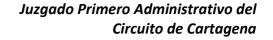
EMPIEZA EL TRASLADO: (11) ONCE DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º **piso.**Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
<u>admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021





SIGCMA

TRASLADO DOCUMENTO

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

VENCE EL TRASLADO: (16) DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO

SECRETARIA



SC5780-1-9

